

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes; y,
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 1, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” aprobadas por Resolución DGC N° 131 de 5 de diciembre de 2024;
- Que la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar a través del sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.4.1.1 “**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
 - Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:
 - “i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **7 de octubre** de 2025 a las 12.00 horas.
 - ii) Apertura de ofertas económicas: **11 de noviembre** de 2025 a las 12.00 horas”.

II. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

JUAN EDUARDO CHACRIEL TORRES
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

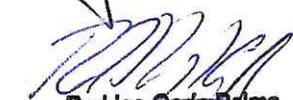
REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO: _____

--	--	--

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 19 AGO 2025
 DIGITALIZADO

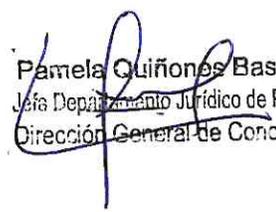
MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 21 AGO 2025
 DIGITALIZADO


 Patricia Vásquez Gómez
 Jefa División Jurídica
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas


 Rodrigo Garín Palma
 Jefe Departamento de Proyectos Urbanos
 Dirección General de Concesiones




 Marlene Pérez Abarca
 Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (S)
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas


 Pamela Quiñones Bascañan
 Jefa Departamento Jurídico de Proyectos
 Dirección General de Concesiones